



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC BAMBAMARCA

"Un gobierno del pueblo, para el pueblo"

Ordenanza Municipal N° 010-2015-A-MPH-BCA

POR CUANTO:

El consejo de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca en su Sesión Ordinaria N° de fecha 18 de mayo del 2015, en el que se ha tratado, debatido y analizado la propuesta de Ordenanza: "Semana de vacunación en las América 2015, y Esquema Regular; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú, en su artículo 19, modificado por la Ley N°27680, establece que las Municipalidades son órganos del Gobierno local y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 80° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son competentes en materia de saneamiento, salubridad y salud y tienen la función de realizar campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local.

Que, mediante RM.N°070-2011/MINSA aprueban la Norma Técnica de Salud N° 080- MINS/DGSP V. 02 que establece el Esquema Nacional de Vacunación; que incluye la vacuna contra el virus de Papiloma Humano, y precisa nuevas consideraciones para la vacunación contra el Neumococo en el país.

Que, la inmunización es la actividad de salud pública que ha demostrado ser la de mayor costo beneficio y costo efectividad en el control, eliminación y prevención de las enfermedades inmunoprevenibles. Esta actividad constituye un elemento crucial en el desarrollo de las naciones pobres, condicionando a su vez un incremento en la producción, mejora en la educación, mejora en la inversión pública y un impacto positivo en la demografía y por ende en la mejora de la calidad de vida.

Que, las enfermedades inmunoprevenibles, son enfermedades transmisibles, que tienen distintas vías de transmisión, pero comparten la misma forma de ser prevenidas a través de las vacunas.

Que, según la OMS, la inmunización es una estrategia clave para garantizar la seguridad sanitaria mundial y responder a la amenaza que plantean enfermedades infecciosas emergentes como la gripe pandémica de la Influenza A-H1N1.H2N3.

El Estado Peruano, incluye en el Esquema Nacional de Vacunación 15 tipos de antígenos en la presentación de diversas vacunas, las mismas que se detallan a continuación con las indicaciones de administración, uso y manejo del tiempo de conservación de los frascos abiertos. Para ello se aprueba la NTS N° 080-MINSA/DGSP-V.03: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", que forma parte integrante de la presente.

Que, la estrategia sanitaria nacional de inmunizaciones del Ministerio de Salud, para el año 2015 ha programado "La semana de Vacunación en las Américas", con el propósito de fortalecer las



SO: Que, la presente copia fotostática replicado del original que he tenido a la cual me remito conforme a ley.

25 MAY 2015

reci:

Log. Sarro, Maritza Lozano Aballo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc- Bambamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC BAMBAMARCA

"Un gobierno del pueblo, para el pueblo"

actividades regulares de vacunación en las zonas más inaccesibles y renovar esfuerzos para poder alcanzar a las poblaciones desatendidas que no reciben regularmente los beneficios de la vacunación y con el fin de posicionarlo e incorporarlo en el esquema regular de vacunación

Que, estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el Artículos 9°, numeral 1, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con dispensa del trámite de aprobación del Acta; el Concejo Municipal del Gobierno Local de la Provincia de Hualgayoc- Bambamarca, con el voto unánime de sus miembros se emite la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL SEMANA DE VACUNACIÓN DE LAS AMÉRICAS, Y ESQUEMA REGULAR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR E IMPLEMENTAR, la Ordenanza Municipal a favor del esquema regular de vacunación según calendario y grupo etareo y "**Semana de Vacunación de las Américas**" cuyo texto es parte integrante de la presente.

VACUNA ABREVIATURA/ PRESENTACIÓN	ENFERMEDAD QUE PREVIENE	TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN EN EL NIVEL LOCAL(°)	EDAD	DOSIS, VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ZONA DE APLICACIÓN	TIEMPO DE CONSERVACIÓN ABIERTO DE LA VACUNA
APO oral (líquida)	Poliomielitis	+0 °C a +8 °C	6M,1a6M ,4 Años	2 gotas vía oral	4 semanas frasco multidosis
3ra dosis Antipolio inactivada inyectable (IPV)		+0 °C a +8 °C		.1 cc. Vía intradérmica en tercio medio de región deltoidea derecha.	Uso inmediato
VACUNA CONTRA ROTAVIRUS oral	Serotipos predominantes de gastroenteritis por rotavirus	+0 °C a +8 °C	2m,4m	1.5 cc Vía oral	Uso inmediato
BCG inyectable (liofilizada)	Tuberculosis en sus formas más graves (Meningoencefalitis Tuberculosa,	+0 °C a +8 °C	RN	0.1 cc. Vía intradérmica en tercio medio de región deltoidea derecha.	6 horas frasco multidosis
ANTIAMARILICA (AMA) inyectable liofilizada)	Fiebre Amarilla	+0 °C a +8 °C	1a3M	0.5 cc Vía subcutánea en tercio medio de región deltoidea.	6 horas frasco multidosis
SPR (TRIPLE VIRAL) inyectable (liofilizada)	Sarampión, Parotiditis y Rubéola	+0 °C a +8 °C	1a,1a 6M	0.5 cc Vía subcutánea en tercio medio de región deltoidea.	6 horas frasco multidosis
SR (DOBLE VIRAL) inyectable (liofilizada)	Sarampión y Rubéola	+0 °C a +8 °C	29-37 años	0.5 cc Vía subcutánea en Región deltoidea.	6 horas frasco multidosis
HVB inyectable (líquida)	Hepatitis B	+0 °C a +8 °C	RN	Recién nacido se administra 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara antero lateral externa del muslo	Uso inmediato frasco monodosis
HVB inyectable (líquida)	Hepatitis B	+0 °C a +8 °C	5-15	De 5 a 15 años se administra 0.5 cc y mayores de 15 años 1 cc por vía intramuscular en tercio medio de región deltoidea.	4 semanas frasco multidosis



COPIA: Que, la presente copia fotostática duplicado del original que he tenido a la al cual me remito conforme a ley.

25 MAY 2015

Abog. Sara Maritza Lozano Abalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc- Bambamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC BAMBAMARCA

"Un gobierno del pueblo, para el pueblo"

IPV inyectable (líquida)	Poliomielitis	+0 °C a +8 °C	2M, 4M	Menor de 1 año 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara antero lateral externo del muslo.	Uso inmediato frasco monodosis y/o multidosis (revisar inserto tiempo de uso)
DPT inyectable (líquida)	Difteria, Tos Convulsiva y Tétanos	+0 °C a +8 °C	1 a6M, 4 AÑOS	De 2 a 4 años, 11 meses y 29 días se administra 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de región	4 semanas frasco multidosis
PENTAVALENTE in y ectable (líquida)	Difteria, Tos Convulsiva, Tétanos Hepatitis B e infecciones producidas por <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B	+0 °C a +8 °C	2m,4m,6m	De 2 a 4 años, 11 meses y 29 días se administra 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de región	Uso inmediato frasco monodosis
VACUNA Dt pediátrica inyectable (líquida)	Difteria y Tétanos	+0 °C a +8 °C	2m,4m,6m	En el menor de 1 año 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara antero lateral externa del muslo. - En el niño o niña de 2 a 4 años, 11 meses y 29 días se administra 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio	4 semanas frasco multidosis
VACUNA ANTINEUMOCÓCICA inyectable (líquida)	Serotipos causantes de las neumonías.	+0 °C a +8 °C	2m, 4m, 1 año	- En menores de 1 año a un año 11 meses y 29 días , 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara antero lateral	Uso inmediato frasco monodosis
VACUNA CONTRA INFLUENZA pediátrica inyectable (líquida)	Virus de la Influenza estacional (Gripe)	+0 °C a +8 °C	7m, 8m.	Desde los 7 meses a 23 meses se administra dos dosis de 0.25 cc vía intramuscular en el tercio medio de la cara antero lateral externa del muslo - Desde 2 años a los 2 años, 11 meses y 29 días, se administra una dosis de 0.25 cc vía intramuscular en el tercio medio	Uso inmediato frasco monodosis, o Frasco multidosis abierto, utilizar dentro de los 7 días.
VACUNA CONTRA INFLUENZA de 3 a 65 años a más ADULTO inyectable (líquida)	Virus de la Influenza estacional (Gripe)	+0 °C a +8 °C	3 – 65 a	De 3 a 65 años a mas, se administra una dosis de 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la región deltoidea.	Uso inmediato frasco monodosis
VACUNA CONTRA CÁNCER DE PAPILOMA HUMANO inyectable (líquida)	Virus Papiloma Humano (VPH) (Cáncer de Cuello Uterino)	+0 °C a +8 °C	10 a	0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la región deltoidea.	Uso inmediato frasco monodosis
VACUNA CONTRA DIFTERIA Y TETANOS inyectable (líquida)	Difteria y Tétanos	+0 °C a +8 °C	10-49 a	- 0.5 cc vía intramuscular en el tercio medio de la región deltoidea.	4 semanas frasco multidosis



RTIFICADO: Que, la presente copia fotostática del duplicado del original que he tenido a la vista y al cual, me remito conforme a ley.

25 MAY 2015

Abng. Sara Maritza Lozano Alvala
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC BAMBAMARCA

"Un gobierno del pueblo, para el pueblo"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del calendario regular de inmunizaciones a fin de garantizar la protección de las personas frente a las enfermedades inmunoprevenibles como el monitoreo del cumplimiento del esquema de vacunación y las campañas para el efecto en coordinación con los establecimientos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a los establecimientos de salud del Distrito de Bambamarca garantizar las coberturas de vacunación de Acuerdo a los grupos etareos correspondientes al distrito así como el cumplimiento del calendario regular de inmunizaciones a fin de garantizar la protección de las personas frente a las enfermedades.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario de mayor circulación de la provincia y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la Ordenanza en el Portal del Estado Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. (www.munibambamarca.gob.pe).

POR TANTO: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.-

Dado en la sede institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a los veinte días del mes de mayo de dos mil quince.-



MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Edyá Saravides Ruiz
ALCALDE

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 25 MAY 2015

Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca